



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS

Aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Las Celadas para el ejercicio de 2017, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 27.000,00 euros y el estado de ingresos a 27.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general. Siendo su resumen a nivel de capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.000,00
6.	Inversiones reales	<u>16.000,00</u>
	Total presupuesto	27.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	7.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.100,00
7.	Transferencias de capital	<u>6.900,00</u>
	Total presupuesto	27.000,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Las Celadas, inexistente.

En Las Celadas, a 4 de abril de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Ángel Pérez Peña